

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 627-10 que designa al señor Pedro Julio Mateo Rodríguez, Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 627-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Pedro Julio Mateo Rodríguez, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 628-10 que nombra a los señores Mariela Eugenia Troncoso Freites y Lic. Iván Ernesto Gatón, Primera Secretaria de la Embajada de la República en Estados Unidos de América y Embajador adscrito a la Escuela Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 574-10. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 628-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 574-10, de fecha 11 de octubre del 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- La señora Mariela Eugenia Troncoso Freites, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América”.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Iván Ernesto Gatón, queda ascendido a Embajador adscrito a la Escuela Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 629-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido en Segunda y Tercera Categoría, a varios oficiales superiores y subalternos de la Marina de Guerra. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 629-10

CONSIDERANDO: La invaluable labor realizada por varios oficiales superiores y subalternos de la Marina de Guerra, quienes participaron en la Operación Mano Amiga, dispuesta por el Señor Presidente de la República, en ocasión del terremoto ocurrido en la hermana República de Haití.

VISTA: La comunicación No. 2626, de fecha 05 de noviembre del 2010, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General Piloto Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República.

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.